



## Anexo A

**Proyecto: Modelo de intervención comunitaria 1,2,3 por mí y por mí comunidad**

**Implementadora: Paz y Convivencia Ciudadana, AC**

### I. De la implementadora

Paz y Convivencia Ciudadana, es una organización de la sociedad civil legalmente constituida en septiembre del año 2009. Entre sus objetos sociales se encuentra el de brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo dirigida a personas de bajos recursos, indígenas, discapacitados en materias como: la familia, la educación, la alimentación, la salud, el trabajo, con el fin de que puedan desarrollarse y contribuyan con su esfuerzo a la tarea común o bienestar del grupo con el máximo de sus posibilidades a través de la promoción, impartición, fomento y cursos tendientes a desarrollar en ellos valores y principios fundamentales para el desarrollo humano y la formación integral de personas con un mejor desempeño individual buscando que cumplan con el compromiso social de participar en el desarrollo armónico de la comunidad, logrando con ello individuos íntegros, plenos, felices y una mejor convivencia y sociedad.

### II. Descripción del proyecto

El proyecto “Modelo de intervención comunitario 1,2,3 por mí y por mí comunidad” busca impulsar la participación ciudadana, así como la conformación y fortalecimiento de redes vecinales autogestoras, la promoción de la inclusión social y la prevención de conductas antisociales y de riesgo a través del desarrollo de actividades culturales formativas y deportivas, el involucramiento de la comunidad en la definición de obras de confianza en el espacio público, así como la realización de cursos y talleres de sensibilización y prevención del delito.

*Periodo de implementación:* enero 2021, diciembre 2021

*Beneficiarios meta (cantidad y perfil):* 466

Perfil de usuario: Personas que se encuentran ubicados en el AGEB<sup>1</sup> donde se encuentra el espacio público con grado de marginación medio, alto y muy alto, así como jóvenes con factores de riesgo a la violencia o delincuencia.

*Beneficiarios en proceso de atención:* 466

*Inversión total:* 3,473,643.89

*Recurso total destinado a la evaluación:* \$140,220.15 impuestos incluidos.

*Recurso Humano:* Cuenta con un equipo de 24 personas: Coordinación de proyecto (1), coordinación de espacios públicos (5), coordinación de prevención del delito (1), psicología (2), instructor de arte

---

<sup>1</sup> AGEB = Área Geoestadística Básica. Término acuñado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



urbano (2), instructor de capacitación técnica de construcción de mobiliario urbano (1), tallerista deportivo (5), tallerista cultural (5), sistematizador (1) y contador (1).

### III. Objetivos del proyecto

**Objetivo general (OG)**

Promover y fortalecer la cohesión social comunitaria, a través del programa de intervención social 1,2,3, por mi comunidad.

**Objetivos específicos (OE):**

1. Reforzar los lazos comunitarios a través del fomento de la conciencia ciudadana.
2. Impulsar la participación comunitaria y organización vecinal para el uso, mantenimiento y disfrute de Espacios Públicos.
3. Fortalecimiento a jóvenes para la prevención y disminución de sus niveles de violencia

**Indicadores**

OG

1. Índice de cohesión social comunitaria

OE1.

1.1. No. De personas capacitadas que aumentan su conocimiento en mecanismos de participación ciudadana.

1.2. No. De personas capacitadas que aumentan su conocimiento de derechos humanos.

1.3. No. De personas capacitadas que aumentan su conocimiento en perspectiva de género.

OE2.

2.1 No. De gestiones realizadas por los vecinos para mejoras del entorno.

2.2 No. De personas que participan en los talleres de gestión comunitaria.

2.3 No. De espacios públicos que son intervenidos.

OE3.

3.1 No. De jóvenes que adquieren técnicas para la resolución de conflictos.

3.2 No. De jóvenes que aumentan su sentido de pertenencia a la comunidad.

3.3 No. De polígonos intervenidos con perspectiva de juventud

3.4 No. De jóvenes que aumentan su conocimiento en técnicas para reducir sus niveles de inclusividad.

### IV. De la metodología de evaluación

La metodología para utilizar en esta evaluación será con base en la propuesta aquí planteada.

- El diseño metodológico o especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones serán propuestos por la instancia evaluadora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC.



- El análisis e informe deberá ser compatible con la metodología del marco lógico.
- Considerar el anexo técnico para responder a las preguntas de evaluación.

El diseño de la evaluación de resultados deberá considerar lo siguiente:

Delimitación del espacio geográfico:	Chihuahua
Alcance:	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficiarios directos <sup>2</sup> . <input type="checkbox"/> Beneficiarios Indirectos
Muestra de beneficiarios <sup>3</sup>	<input checked="" type="checkbox"/> Una muestra representativa estadísticamente de beneficiarios directos. (95% de confianza, 5% de margen de error)
Modalidad:	De preferencia cara a cara con opción a aplicación a distancia a razón de lo que indique el semáforo por la contingencia sanitaria COVID 19
Tipo de estudio:	<input checked="" type="checkbox"/> Cuantitativo
El número mínimo de ítems a responder por el beneficiario:	30
Fuente de información:	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria
Nivel:	<input checked="" type="checkbox"/> Descriptivo <input checked="" type="checkbox"/> Evaluativo
<b>ESTUDIO CUANTITATIVO</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Únicamente después	
<input checked="" type="checkbox"/> Encuesta	<input checked="" type="checkbox"/> Entrevista <input checked="" type="checkbox"/> Requerimientos de documentos

<sup>2</sup> Entiéndase por beneficiario directo aquella persona física que obtiene algún tipo de beneficio de la implementación de un proyecto, que cumple con las características descritas en el apartado de beneficiarios, siendo participe activo del mismo; por beneficiario indirecto, entiéndase, las personas cercanas a la influencia del proyecto (En este caso personas vinculadas con el beneficiario directo).

<sup>3</sup> La implementadora proporcionará la información o dará las facilidades para localizar a los beneficiarios.